



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resalta la importancia del Desarrollo Sostenible y la función que desempeñan los sistemas alimentarios en la lucha contra el hambre. Por este motivo, el año 2021 será un período clave en el que la ONU, en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, pedirá a los gobiernos del mundo que "intensifiquen sus esfuerzos para que los sistemas alimentarios sean más inclusivos, resilientes y sostenibles".

Por consiguiente, el 2021 fue declarado por la Asamblea General de la ONU, como el Año Internacional de las Frutas y las Verduras. Lo hicieron para promover el aumento del consumo de esos alimentos, reducir el impacto ambiental y fomentar estilos de vida más saludables.

El objetivo es fomentar el consumo de frutas y verduras, las cuales constituyen la piedra angular de una dieta sana y variada, porque proporcionan al cuerpo humano abundantes nutrientes que refuerzan el sistema inmunológico y contribuyen a reducir el riesgo de contraer enfermedades.

Por este motivo, se solicita a los países que integran el ordenamiento mundial, que en el año 2021 se enfatice el fomento de dietas más saludables y ricas en frutas y verduras, que además son más sostenibles y amigables en la lucha contra el cambio climático, si se utilizan métodos no agresivos con el medio ambiente.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud, está desarrollando estrategias nacionales para fomentar dietas saludables y reducir la ingesta de alimentos con altos niveles de grasas, azúcar, sal y calorías, que son los principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, y fomentar el consumo diario de un mínimo de 400 gramos de frutas y verduras.

Es importante mencionar que la producción de frutas y verduras, genera niveles de ingresos comparativamente más altos en relación con otros cultivos básicos tradicionales y ofrece un inmenso margen para aumentar los niveles de ingresos de los pequeños agricultores. Por consiguiente, nuestros valles, podrán proporcionar la cantidad y calidad de frutas y verduras necesarias para fortalecer la estrategia alimentaria propuesta por la Organización de las Naciones Unidas.

Por ello:

Autores: Silvia Beatriz Morales y María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, productivo, social y humanitario, la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se establece al 2021 como el "Año Internacional de las Frutas y las Verduras", motivo por el cual los agricultores rionegrinos tendrán un importante papel productivo, proporcionando cuantiosos y variados alimentos frescos a la soberanía alimentaria provincial y nacional.

Artículo 2°.- De forma.